

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES, FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019.-----

En la Sala sede del H. de Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres ubicada en el edificio Dr. Octavio S. Mondragón, 16 de septiembre 63 Ote. De la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 10:15 horas del 15 de agosto de 2019, inicia la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, presidiendo el Ing. Jaime Nieves Medrano, Presidente del H. Consejo Académico. Bajo el siguiente orden del día: **I.** Toma de Protesta de los Consejeros Académicos Catedráticos y Alumnos. **II.** Lista de asistencia y declaración de quórum **III.** Lectura y si procede, aprobación de las actas del Consejo Ordinario de 04 de julio de 2019 y del Consejo Extraordinario del 01 de agosto del 2019. **IV.** Informe mensual del Director. **V.** Asuntos de maestros. **VI.** Asuntos de alumnos. **VII.** Revalidaciones. **VIII.** Convalidaciones. **IX.** Cambio de sede para la Sesión Extraordinaria 26 de agosto 2019. **X.** Asuntos de generales.-----

Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez, Consejera Universitaria Catedrática; Mtra. Lilia Aceves Gutiérrez, Consejera Académica Catedrática; Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez, Consejera Académica Catedrática; Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández, Consejera Académica Catedrática; Mtro. Edgar Ulloa Hernández, Consejero Académico Catedrático; Mtra. Lucía Valencia García, Consejera Académica Catedrática; Mtra. Teresa de Jesús Valerio López, Consejera Académica Catedrática; C. María Lizeth Pacheco Castañón, Consejera Universitaria Alumna; C. Juan Antonio Peña Monroy, Consejero Universitario Alumno; C. Javier Elías Rodríguez Carreño, Consejero Académico Alumno; C. Joanna Ramírez Ramírez, Consejera Académica Alumna; C. José Juan Muñoz Ledesma, Consejero Académico Alumno; C. Mariana Joseline Martínez Galeano, Consejera Académica Alumna; C. Santiago Ruiz Castro, Consejero Académico Alumno; C. Saúl Mojica Padilla, Consejero Académico Alumno.-----

I. Toma de Protesta de los Consejeros Académicos Catedráticos y Alumnos. M. en C. Rita Ochoa Cruz: Buenas Días, gracias por la espera hoy jueves 15 de agosto del año en curso, damos inicio a la sesión ordinaria de nuestro H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres; como primer punto, les pido a todos que se levanten para la Toma de Protesta, a los Consejeros Universitarios les pido no levanten la mano puesto que ustedes tomarán protesta en el próximo Consejo Universitario. Mtro. Jaime Nieves Medrano adelante”.-----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “De acuerdo al artículo 180 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, antes de tomar el cargo debemos protestar en los siguientes términos ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro y sus disposiciones reglamentarias, así como desempeñar leal y honestamente el cargo de Consejero Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, que le ha sido conferido, y defender la autonomía universitaria?”.-----

Consejeros Académicos Catedráticos y Alumnos. “Si Protesto”.-----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Si así lo hiciere que la Universidad y la Sociedad se lo reconozca y si no que se lo demande. Muchísimas gracias”.-----

II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Como siguiente punto vamos al quórum legal, contamos con 1 Consejero Universitario Catedrático, 2 Consejeros Universitarios Alumnos, 6 Consejeros Académicos Catedráticos, 6 Consejeros Académicos Alumnos, el Presidente y su servidora, por lo que declaramos quórum legal para llevar a cabo esta Sesión.”-----

III. Lectura y aprobación del acta. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Como tercer punto, tenemos la lectura y si procede, aprobación de las dos Actas anteriores tanto del Consejo Ordinario del día 04 de julio del presente año, como del Consejo Extraordinario del día 01 de agosto del presente año. Si alguien tiene algo que comentar, por favor manifiéstense, de cualquiera de las dos actas; si no hay ningún comentario procedemos a la aprobación de los mismos, si no hay ningún comentario les pido voten a favor si están en el entendido que sea aprobada estas Actas, chicos, los alumnos también tienen que votar, nada más los académicos. ¿Votos a favor? Muchísimas gracias Sr. Presidente le comento que se aprobaron las dos actas por unanimidad”.-----

IV. Informe mensual del director. M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Como siguiente punto tenemos el Informe Mensual del Director, por lo que le cedemos la palabra al Presidente.”-----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Muchísimas gracias nuevamente a todos ustedes agradezco la disposición de trabajo, todos los Consejeros Académicos Maestros hubo reelección así de que ya los trabajos los tenemos encaminados un poquito. Para todos los Consejeros Alumnos les acabamos de hacer entrega dentro del paquete el artículo 194 del Estatuto Orgánico el cual acota cada una de las funciones que llegamos a tener por su puesto hay muchísimos más artículos que están contemplados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro los cuales pues los invitamos a que los lleguen a leer para conocer el alcance de todas las funciones que tenemos, pero por lo pronto a lo que estamos que es hacer cumplir dentro de la Escuela de Bachilleres son estos puntos son las funciones que vamos a estar cumpliendo dentro de este próximo año; muchísimas gracias por el trabajo pues es muy importante para la Escuela de Bachilleres. Doy inicio al informe de actividades aunque por ahí tuvimos el periodo vacacional sin embargo las actividades de la Escuela de Bachilleres han estado iniciando, el 22 de julio tuvimos la bienvenida del Plantel Amealco, San Juan del Río, Pedro Escobedo y Colón ahí en el Auditorio de Usos Múltiples de San Juan del Río, en Amealco iniciamos las actividades en un nuevo Plantel ahí tenemos dos nuevos grupos, actualmente contamos con 4 salones, iremos creciendo, las fotografías que ven son antes de la inauguración por eso aún se ven sucias, pero los espacios son muy agradables; quiero agradecer a nuestra señora Rectora todo el apoyo que nos ha estado brindando, este semestre abrimos 4 nuevos grupos 2 de Amealco, 1 nuevo en Jalpan y 1 nuevo en Amazcala; entonces la Escuela de Bachilleres continúa creciendo porque ahora ya estamos en otro municipio. Del 22 al 29 de julio se realizaron las bienvenidas a los alumnos de primer semestre en los diferentes campus. El 23 fue del Plantel Bicentenario, Amazcala y el Semiescolarizado en el Centro de Negocios, el 25 de julio tuvimos sesión ordinaria del Consejo Universitario que se realizó en el Campus de San Juan del Río; el 26 de julio fue la bienvenida del Plantel Norte y Sur en el Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración. El sábado 27 de julio fue la bienvenida de Jalpan y Conca, se realizó en el Campus de Jalpan; lo que les comentaba afortunadamente logramos aumentar la matrícula con 4 nuevos grupos, teníamos 53 ahora ya vamos a iniciar con 57 grupos. A partir del 29 de julio y hasta la fecha, posiblemente la siguiente semana, estamos realizando la bienvenida a todos los grupos en los diferentes planteles con la finalidad de solicitar el apoyo para que nos ayuden a cuidar el equipo, ya en el Plantel Sur tenemos algunas bajas en el equipo ya hay algunos cañones que están dañados, en el Plantel Norte acabamos de instalar hace como un mes las persianas, pero ya con una ventana la llegaron a dañar, entonces lo que pedimos que nos ayuden con el apoyo del cuidado del equipo que al final es para ustedes y ustedes jóvenes estudiantes por favor transmítanselo a sus comunidades. Vamos a continuar haciendo inversiones lo que queremos es llegar a crear nueva infraestructura. En Plantel Norte hemos cambiado 50 computadoras por nuevas, vamos a hacer lo propio en el Plantel Sur y los demás planteles vamos a llevar más equipos; todo esto la reparación de los 3 cañones que están dañados ocasiona un gasto innecesario lo mismo que las persianas es lo que les llevo a pedir lo mismo los maestros que nos ayuden a vigilar al momento de salir apagar ventiladores, apagar cañones dejar que se enfríe el cañón

para que tenga una mayor vida, ese es el motivo de los estemos visitando, la visita es de 2 minutos por grupo no es tardado. El Coordinador del Plantel Amealco es el Mtro. Javier Peña Perrusquía. A partir del 29 de julio inicio la Feria Vocacional la cual fue organizada por la Federación de Estudiantes a la cual acudieron distintas unidades académicas para exponerle su experiencia en cada una de las actividades que llegan a desarrollar ellos ya como estudiantes universitarios fue interesante y aquí los vemos en Plantel Jalpan. El 01 de agosto tuvimos un Consejo Extraordinario el cual fue para el cierre de actividades de este Consejo por aquí estamos en el foto del recuerdo con todo el Consejo Anterior. El 05 de agosto tuvimos la bienvenida en los diferentes grupos de los alumnos de tercero y de quinto, además el 05 de agosto inicio el VII Festival Internacional del Folklore el cual contamos con la visita de diferentes países estuvo El Salvador, Brasil, Austria es un enveto en cual tuvimos también eventos en Plantel Norte como Plantel Sur fue una actividad muy grata conocer el trabajo de cada uno de estos países, posteriormente en agosto del 05 al 13 tuvimos reuniones con las distintas áreas académicas el motivo era solicitar a que consideren la aplicación de un examen departamental es totalmente sujeto a propuesta a decisión de cada una de las unidades académicas ya bastantes de las áreas académicas lo aprobaron entonces siento que eso nos va a facilitar mucho para llegar a tratar de evitar una serie de problemáticas que se llegan a presentar con los diferentes profesores entonces esto ya se realizó, la modalidad está totalmente abierta a los maestros si deciden aceptarlo o no si lo quieren hacer como parcial, como final la forma en lo tengan para evaluar lo tienen a disposición ellos lo han estado determinando. El 07 de agosto tuvimos una reunión con el Presidente Municipal de Pedro Escobedo con la finalidad de llegar a tratar algunos temas con respecto al Plantel que está solicitando la apertura de carreras ahí en Pedro Escobedo y con gusto estamos ofreciendo las instalaciones de la Escuela de Bachilleres para que en el turno vespertino se llegue a ofrecer alguna de las opciones educativas del nivel superior. El 09 de agosto realizamos la Elección de Consejeros Académicos Catedráticos y Consejero Universitario Catedrático en el Plantel Sur, y pues los resultados ya los conocemos, a partir del día 11 de agosto fue la entrega del Mérito Académico a los alumnos más destacados del año escolar 2018 de todas las unidades académicas tuvimos aquí un alumno que obtuvo un promedio de 10 fue el acreedor a la medalla del Mérito Académico y tenemos otros promedios que rondaban el 9.9, 9.8; bastantes de Licenciatura y también de Maestría con dieces entonces muchísimas felicidades a todos ellos todo el trabajo que llegan a realizar durante su estancia en las unidades académicas aquí nos vemos, la felicidad y la satisfacción de toda la familia y amigos que los acompañan. El día 08 de agosto tuvimos noticias de que la Facultad de Ingeniería realizó la entrega de reconocimientos a los aspirantes, a los alumnos de nuevo ingreso en sus 13 carreras que ofrece la Facultad de Ingeniería de esos 13 reconocimientos que entrego 7 son de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro y por aquí les transmito este mensaje ayer tuve la oportunidad de platicar directamente con Sr. Directo el Dr. Manuel Toledano Ayala y me externo esa felicitación con respecto a nuestros alumnos, vamos a continuar trabajando muy cercanos con la Facultad de Ingeniería y las diferentes unidades. El 14 de agosto tuvimos una reunión con la Coordinadora del POE y los responsables de diferentes planteles y paramédicos. A partir de este año en Plantel Norte y Plantel Sur ya contamos con paramédicos a partir de las 07:00 de la mañana y hasta las 20:00 horas para que nos lleguen a apoyar en cualquier situación que se llegue a presentar. Ayer fue donde llegamos a precisar con el POE el trabajo que van a estar realizando ellos, ya van a estar de manera continua además también en Plantel Sur vamos a contar con servicio de nutrición y este va a ser a partir de 11:30 a 13:30 horas quedo en ese horario para que acudan alumnos de la mañana como de la tarde. Estas serían las actividades realizadas durante el mes. Muchas gracias”-----

V. Asuntos de maestros. M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Muchas gracias Sr. Presidente. Como quinto punto tenemos los Asuntos de Maestros. Ya tienen todos ustedes los paquetes en sus lugares tenemos un sólo asunto de maestros el cual viene de Plantel Norte es la maestra Paulina Yazbeth López Martínez, titular de la asignatura de Lectura y Redacción II, solicita la autorización para modificar la calificación

del alumno Fernando Hernández Joaquín, expediente 277959, en la asignatura de Lectura y Redacción II, ya que por error se asentó la calificación de 8 (ocho) y el alumno obtuvo la calificación de 10 (diez). Me voy a permitir leer la petición de la maestra: Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de agosto de 2019. Asunto: solicitud de cambio de calificación. H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres De la Universidad Autónoma de Querétaro. Presente. Por medio del presente, solicito el cambio de calificación asentada en el Acta final, de la asignatura de “Lectura y Redacción II”, del semestre pasado de este año, donde el alumno, Hernández Joaquín Fernando, expediente: 277959, se le asentó la calificación de (8) ocho. Y, su calificación real, correcta, debe decir (10) diez. Esta es la calificación que obtuvo el alumno antes mencionado. Sin otro asunto en particular, reciban ustedes un cordial saludo. Atentamente y firma la Mtra. Paulina Yazbeth López Martínez. Número de personal UAQ: 5773 Adscripción: Plantel Norte. No sé tiene alguien alguna pregunta, si no es así. Conforme al artículo 60 del Estatuto Orgánico, les pido expresen su decisión levantando su mano para votar a Favor para aprobar el cambio de calificación de 8 (ocho) a 10 (diez): Con 12 votos a favor se aprueba el cambio de calificación, por lo que no hay ningún voto en contra y ninguna abstención es el único caso de maestros que tenemos-----

VI. Asuntos de alumnos. M. en C. Rita Ochoa Cruz. “En el siguiente punto de asuntos de alumnos. Tenemos varios asuntos del Plantel Sur, también en su paquete se encuentran las solicitudes de los estudiantes vamos a comenzar con el alumno El alumno C. Luis Axel Franco Vega expediente 268778 solicita: a) Impugnar la calificación que obtuvo en su examen extemporáneo de la asignatura de Historia II presentado el 06 de agosto de 2019 y b) Se tome en cuenta la calificación del pre-examen extemporáneo aplicado por el maestro Ricardo Pacheco Silva; nuevamente me permito leer el documento Universidad Autónoma de Querétaro Escuela de Bachilleres Plantel Sur. Luis Axel Franco Vega con expediente 268778. 13 de agosto de 2019 Querétaro Qro. H. Consejo Académico Presente. Por medio de la presente, manifiesto mi inconformidad respecto a la calificación del examen extemporáneo de la materia Historia II, el cual presenté el día 6 de agosto de 2019. Fundamentando mi inconformidad en los siguientes hechos: 1.- Me presenté en Servicios Escolares del plantel con el motivo de conocer que maestros serían los encargados de dar asesorías para los exámenes extemporáneos. 2.- En la lista de maestros se encontraba el maestro Ricardo Pacheco Silva, a quien busqué junto con una compañera quien también tenía la intención de tomar asesorías con el maestro ya mencionado. 3.- Más tarde decidimos que sería pertinente saber que maestros serían los encargados de aplicar el examen extemporáneo y se nos informó que los mismos maestros que dieran asesorías serían quienes estarían encargados de aplicar dicho examen. 4.- Con esta información acudimos al maestro Ricardo Pacheco Silva para prepararnos para el examen asesorándonos de manera presencial durante varios días teniendo como punto de encuentro la biblioteca del plantel. 5.- Durante el tiempo de las asesorías el maestro nos comentó que nos aplicaría un “pre-examen” el cual si era acreditado no habría necesidad de hacer el examen extemporáneo, que el aplicaría el examen y que sólo nos presentaríamos al pase de lista el día del examen. 6.- Presentamos el pre-examen y lo acreditamos, por lo tanto, el maestro Ricardo nos mencionó que no nos preocupáramos ya que estábamos acreditados y que no habría ningún problema con la calificación. 7.- Días después el maestro comentó que él ya no era miembro de los sinodales y que platicaría de nuestra situación con los otros maestros encargados del examen. 8.- El día del examen me presenté y al querer comentar nuestra situación, sólo nos pidieron que nos formáramos y que tuviéramos que hacer el examen. 9.- Ese día nos dimos cuenta que la maestra Sandra De La Fuente había aplicado exámenes pre-extemporáneos a algunos alumnos a quienes sí respeto la calificación obtenida en dicho examen, cosa que no fue tomada a consideración en mi caso y en el de mi compañera. 10.- El resultado de nuestro examen fue No Aprobatorio. 11.- Hemos acudido con el maestro Ricardo Pacheco para intentar resolver nuestra situación, pero al parecer no se quiere respetar la calificación del pre-examen el cual aprobamos y mi compañera. 12.- Acudí a mis representantes estudiantiles para pedir apoyo en mi situación. 13.- Hoy acudimos a este H. Consejo Académico para que se nos brinde el apoyo necesario y

correspondiente con el fin de que sea resuelta nuestra situación académica. Por lo anteriormente expuesto a este H. Consejo académico muy respetuosamente pido: Se nos tenga por presentes impugnando la calificación del examen presentado el día 6 de agosto de 2019. Se considere y tome en cuenta la calificación obtenida en el mencionado pre-examen extemporáneo aplicado por el maestro Ricardo Pacheco Silva quien fue nuestro asesor. Sin más por el momento quedo a su disposición esperando una respuesta a esta petición. Atentamente y firma Luis Axel Franco Vega Tel. 4424950720 4428644142. Si alguien quiere hacer un comentario en cuanto a la petición”. -----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Yo creo que leemos el otro caso también”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “El otro caso es el de la señorita C. América Paola Oviedo Aboytes expediente 268538 solicita: a) Impugnar la calificación que obtuvo en su examen extemporáneo de la asignatura de Historia II presentado el 06 de agosto de 2019 y b) Se tome en cuenta la calificación del pre-examen extemporáneo aplicado por el maestro Ricardo Pacheco Silva. De la misma manera me permito es el mismo examen, es la misma situación, voy a leer la petición: Querétaro, Qro. A 14 de agosto de 2019. H. Consejo Académico. Por medio de la presente, deseo manifestar mi inconformidad respecto a la calificación de mi examen extemporáneo de la materia Historia II que presente el día 6 de agosto del año en curso. A continuación enumero los siguientes hechos en los cuales baso mi inconformidad: 1.- Pedí informes a servicios escolares del plantel para saber que maestros impartirían las asesorías para dicho examen, me proporcionaron los nombres de dichos maestros y entre ellos se encontraba el profesor Ricardo Pacheco Silva a quien busque para solicitar las asesorías correspondientes. 2.- Pregunte quien aplicaría dicho examen y me informaron que los profesores que impartieran las asesorías serían quien lo aplicarían. 3.- Con esta información acudí con el profesor Ricardo Pacheco Silva para solicitarle las asesorías de manera presencial que obtuvimos durante varias semanas en la biblioteca del plantel. 4.- Durante la impartición de las asesorías el profesor Ricardo Pacheco Silva nos comentó que nos aplicaría un pre-examen y de acreditarlo no habría la necesidad de presentar el examen extemporáneo ya que era uno de los profesores que estaba en la lista de los que aplicarían dicho examen y que sólo nos presentaríamos a pasar lista ese día. 5.- Al final de las asesorías el profesor Ricardo Pacheco nos aplicó el pre-examen antes mencionado y me hizo saber que lo había acreditado con un 8 (ocho) de calificación, con esta calificación me informo que ya no tendría la necesidad de presentar el examen extemporáneo que como me había dicho sólo me presentara a pasar lista ya que él estaría como Sinodal en el examen y que no habría ningún problema con la calificación. 6.- Días después el profesor Ricardo Pacheco Silva nos informó que ya no iba a fungir como Sinodal, pero que el haría constar que habíamos acreditado la materia y explicaría la situación a los profesores que aplicarían el examen extemporáneo y que efectivamente sólo nos presentáramos a hacer pase de lista. 7.- El día 6 de agosto me presente supuestamente sólo a pasar lista pero al querer comentar la situación que el profesor Ricardo Pacheco me había informado, me indicaron que me formara y que tendría que realizar el examen, esta indicación la recibí del profesor Alejandro Rivas. 8.- El día del examen me pude percatar que la profesora Sandra de la Fuente, quien había impartido asesorías a algunos alumnos les aplico un pre examen a sus alumnos y a los que habían acreditado no tuvieron necesidad de presentar el examen extemporáneo, cosa que a mí no se me consideró. 9.- El resultado de nuestro examen fue no aprobatorio, con lo cual no tengo derecho a cursar quinto semestre. 10.- Hemos acudido al profesor Ricardo Pacheco para poder resolver nuestra situación, pero tal parece que no se quiere respetar la calificación del pre examen que aprobamos. 11.- Acudimos con nuestros representantes estudiantiles para que se nos apoye en esta situación. 12.- Hoy acudimos a este H. Consejo Académico para que nos brinde el apoyo necesario y se resuelva nuestra situación académica. Por lo anteriormente expuesto a este H. Consejo Académico muy respetuosamente pido: Primero: se nos tenga por presente impugnando la calificación y el examen presentado el día 6 de agosto del 2019. Segundo: se considere y tome en cuenta la calificación obtenida en el pre-examen extemporáneo

aplicado por el profesor Ricardo Pacheco Silva quien fue nuestro asesor. Atentamente: América Paola Oviedo Aboytes. Sin más por el momento quedo a su disposición, esperando una respuesta favorable a esta petición. Nos da 3 teléfonos y esta la firma de su papá y una copia de su IFE. Ustedes leyeron ya la situación, sí alguien tiene algo que comentar”.-----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “La Mtra. Sandra de la Fuente que hizo un examen también a los alumnos que ella asesoro, ¿No tenían por qué presentar el examen? ¿Ella fue Sinodal?”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Ella fue Presidente”.-----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “Ella fue la Presidente ok; el asunto yo veo aquí está complicado, pero yo creo que si los chicos tuvieron las asesorías y sacaron 8 en un pre-examen no veo por qué reprobaron el examen o sea no importa que hayas pasado un pre-examen con 8 (ocho), desafortunadamente el Mtro. Ricardo no fue Sinodal tienen que presentar a fuerzas un examen efectivamente, no tienen de otra, él no fue sinodal y lo que hayan hecho o no en las asesorías, o sea no es requisito fundamental, tienen que presentar el examen extemporáneo y si tomaron asesorías y tienen 8 (ocho) en el pre-examen tendría que haberse reflejado en el examen extemporáneo entonces yo ahí lo veo complicado, tuvieron suerte los chicos que estudiaron con la Mtra. Sandra quizás, no sé”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Mtra. Lilia adelante”.-----

Mtra. Lilia Aceves Gutiérrez. “Me refiero al punto 6 donde dice: “Presentamos el pre-examen y lo acreditamos, por tanto el maestro Ricardo nos mencionó que no nos preocupáramos ya que estábamos acreditados y que no habría ningún problema con la calificación” lo cual me extraña porque él siendo abogado debe de estar consciente del marco jurídico que rige a través del Reglamento General de Exámenes para Estudiantes que cuenta que es el Presidente, los dos Sinodales y el examen que se aplica acuerdos por encima de la Ley no son aceptados, entonces el principio jurídico es importantísimo y lo que dice la Mtra. Yolanda es muy importante porque dónde está la calidad de la asesoría debió de haberse demostrado al momento en el que les aplicaron el examen, ok esta es una perspectiva, aunque también debemos considerar que sea de manera justa y equitativa, del por qué si ella aplicó un pre-examen los suyos si cuentan y lo del otro maestro no cuenta lo que tendríamos que revisar son los exámenes, pero, el principio jurídico es lo que debe de privar y que los jóvenes estudiantes estén conscientes de que desde el momento en el punto 3 que dice: “Y se nos informó que los mismos maestros que dieran asesorías serían quienes estarían encargados de aplicar dicho examen” ¿Quién les dijo eso? También sean claros en esos puntos, porque los mal informaron porque ustedes conocen el Reglamento General de Exámenes desde primer semestre en Orientación Educativa y ahí dice claramente el procedimiento para aplicar exámenes extraordinarios de entrada y que la legalidad lo tenemos que cuidar, sin embargo hay que ver a qué tipo de acuerdos llegamos, que sean acuerdos internos de las academias donde ellos sean los que se ponen de acuerdo y no metan en dificultad a los estudiantes que realmente traten de apoyarlos y de que los exámenes cumplan para lo que fueron creados; eso sería y creo que de aquí pueden derivar otras cuestiones, y que afortunadamente como las academias ahora si se están reuniendo van a tomar en consideración todas estas inquietudes, estas problemáticas que están surgiendo y que quede claro que es de nuestro interés resolver de la mejor manera posible pero siempre con apego a la Ley”.-----

Mtra. Lucia Valencia García. “Mi participación va más o menos en el mismo comentario el artículo 57 del Reglamento de Estudiantes no reconoce el pre-examen en exámenes de regularización y únicamente es el examen de regularización y si nos apegamos meramente al Reglamento pues tendríamos que reconocer únicamente el examen que presentaron ese día independientemente de la situación, sumando que los alumnos pues si tomaron asesoría que era lo que comentaba la Mtra. Yolanda entonces su

desempeño debió de verse reflejado si ya había tomado las asesorías y ya había hecho un pre-examen”. -

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Adelante Juan Antonio Peña”.-----

C. Juan Antonio Peña Monroy. “Yo quiero reconocer algunos puntos respecto a que el Mtro. Ricardo se menciona que es Sinodal en primera instancia en el acta que a él le hicieron llegar estaba dentro de los tres profesores sinodales que iban a aplicar el examen, posteriormente días previos al examen se les da otra acta en la cual él ya no estaba dentro de los profesores que iban a ser sinodales; entonces, aquí hay varias cosas que se pueden desarrollar como por ejemplo ¿A qué se debe el cambio de actas?, ¿Quiénes la realizan?, ¿Por qué no las aclaran previamente con más anticipación a los alumnos que van a presentar un examen? Para que en dado caso si aún tienen tiempo de tomar asesorías con otro maestro, se podrían haber presentado porque obviamente si el profesor no va a ser Sinodal el contenido del examen va a ir de acuerdo al de los otros tres profesores que van a estipular en el examen, porque entonces no se ponen de acuerdo, porque en la segunda acta ya no está el maestro mencionado. Entonces son los puntos que yo quiero comentar con respecto a que es lo que está sucediendo en estos casos del acta y por qué no se dieron en las formas que tienen que ser para que los estudiantes estuvieran informados de lo que debía cada uno saber para presentar su examen”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Vamos en un orden”. -----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Vamos en un orden, seguimos con Juan José”.-----

C. José Juan Muñoz Ledesma. “Concuerdo con su punto de vista, pero también tengo una duda porque si la Mtra. Sandra hizo un pre-examen y se le valido ese punto de hacer el pre-examen y los que pasaron el pre-examen podían exentar el extemporáneo, ¿Por qué en este caso no se lo respetaron? Entonces ahí hay un problema legal, no conozco bien el marco legal, pero sé que hay personas aquí que lo conocen entonces quería aclarar ese punto porque entonces si nos apegamos a la Ley también todos los que aplicaron el pre-examen con la Mtra. Sandra y que pasaron tendrían que reprobar, perdón tendrían que hacer el extemporáneo y ver qué pasa; otro asunto en las asesorías como dijo Juan Pablo si cambian los sinodales en otro momento creo que cambia el contenido del examen”. -----

Mtra. Lucia Valencia García. “No, no tiene nada que ver el contenido es totalmente independiente en el hecho de que si yo estoy dando las asesorías y yo soy quien te aplico el examen de hecho eso hasta se podría ver mal o sea que si yo te estoy dando las asesorías y aparte yo te voy a hacer el examen ahí podría incluso hasta a haber un problema; y el examen está apegado totalmente al programa”.-----

C. José Juan Muñoz Ledesma. “Gracias por la explicación”.-----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “En el Reglamento y ustedes lo saben desde primer semestre en Orientación Educativa todo examen extraordinario versa sobre un programa y el programa ustedes lo tienen independientemente de si “X”, “Y” o “Z” es Sinodal o es Presidente y no importa si al Sinodal lo cambian un día o dos días antes del examen o el mero día son tres que tienen que estar mínimo dos presente pero no importa quién lo haga, versa sobre el programa. Sí el Mtro. Ricardo Pacheco les dijo esos asuntos, ¿por qué lo dijo?, no proceden legalmente, el examen es el que tu presentas como extemporáneo con la calificación que obtienes independientemente de quien te dio la asesoría, de quienes fueron los sinodales para que ustedes puedan hacerlo”.-----

C. José Juan Muñoz Ledesma. “Entonces otra cosa que propongo es revisar el extemporáneo porque no sé si hay alguna variante en las asesorías, sé que se tiene que respetar todo el contenido, pero que tanto en las asesorías les estuvieron respetando todo ese contenido”. -----

Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez. “Yo creo que hay que aclarar ese concepto de las asesorías porque creo que los jóvenes lo tiene mal entendido el concepto, porque a mí me ha pasado también, piensan que les vamos a repetir todo el curso, y yo les comento mucho a mis alumnos y les hago hincapié en que el programa se les da a inicios del semestre y luego me preguntan ¿Qué va a venir en el extemporáneo? Joven usted tiene el programa, entonces todo lo que viene en el programa viene en el extemporáneo, la ventaja que tenemos en Informática es que las maestras que damos asesorías siempre somos las mismas, entonces ahí nosotros sí nos organizamos y vemos que contenidos vamos a dar en las asesorías, pero, sí les hacemos mucho hincapié en que son asesorías y es su responsabilidad, nosotros nada más resolvemos dudas, vengan con sus dudas y con mucho gusto se las resolvemos, porque creo que está mal el concepto de los alumnos porque creen que les vamos a dar todo el curso en una semana de todo lo que ven en un semestre; en relación a los pre-exámenes yo sé por el Área de Matemáticas esos se hacen acuerdos, en donde los miembros acuerdan hacer un pre-examen pero todos y se les da esa opción a los chicos entonces, entonces hay que ver aquí. Yo creo que no hay suficiente comunicación entre los miembros en el Área de Historia para hacer estos acuerdos, entonces les pedimos a los Consejeros Alumnos que si les hagan ver a sus compañeros que sólo son asesorías, no es que les vamos a dar todo el curso ni que les vamos a decir que va a venir en el examen porque luego también eso es una problemática, con es que esto usted no me lo explico en las asesorías, por eso está el programa, tú vienes y me preguntas con mucho gusto te respondo y apoyo, pero, no voy a explicar en 15 días lo que se ve en un semestre, pero lo del pre-examen se hace en acuerdo de área con todos los maestros”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Gracias maestra; adelante Mtra. Tere”. -----

Mtra. Teresa de Jesús Valerio López. “Bueno aquí hay ambas cosas que se incurrieron en determinadas faltas, sí llevaron asesorías se debió de ver reflejado en el examen, sin embargo quien propone el examen es el maestro y en ambos propusieron hacer un pre-examen tanto el Mtro. Ricardo como la Mtra. Sandra y entonces aquí está el problema en todas las inconsistencias que hay de que a algunos si les valieron el pre-examen y a los otros no, a los alumnos que si les valieron el pre-examen y tienen calificación aprobatoria ya no hay para atrás, ya no se puede modificar, en este caso sólo nos basaríamos en los que se le hizo un pre-examen que les aplico un maestro que al final ya no formo parte del Sinodal y lo que tendría que verse es si los alumnos están aptos para la materia, eso es lo importante porque si están aptos independientemente de las faltas administrativas que se cometieron yo pensaría en que se les vuelva a hacer un examen, no sé si una nueva comisión o la misma Mtra. Sandra esa sería mi propuesta. Porque los errores se cometieron entre maestros y alumnos unos por desconocer el reglamento porque el maestro propuso algo que no era correcto pero también el alumno acepta, entonces ambos cometieron una falta. Entonces lo importante como mi forma de pensar es la equidad el alumno está apto o no para aprobar la materia”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Gracias Mtra. Tere. Entonces el Director, después Joseline y la Mtra. Laura”.-----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Ya todas las personas que han estado hablando antes y un servidor han aclarado algunas cosas. Efectivamente está el acuerdo con el Mtro. Ricardo con alumnos donde iba a hacer un pre-examen, pero este acuerdo debió de haberse hecho extenso a todos los maestros que aplicaron el examen posiblemente esto fue lo que haya ocurrido con la Mtra. Sandra, tendríamos que preguntar esta otra parte, de que ella se puso de acuerdo con todo el sínodo y dijeron sí adelante eso es lo

que se tiene que hacer, esos acuerdos son los que entre ellos se llegan a respetar. Realmente lo que menciona la Mtra. Tere la Mtra. Rocío respecto a que efectivo muchas veces que toman las asesorías prácticamente dicen dame 10, 20 preguntas y de ahí me aplicas el examen y realmente la asesoría versa sobre todo el programa y también por tiempo no vamos a dar un curso en 5 horas, 10 horas sabiendo que es un curso de 80 horas y si definitivamente es aclararles o les podemos organizar el estudio, el lunes un tema, el martes este otro; sin embargo apegándonos al Marco Legal los jóvenes se acercaron a preguntar y las instancias que tenemos para resolver este tipo de controversias pues son dos, ellos tuvieron que acercarse en primera instancia el cual es la aclaración les pregunte y dijeron que ya la realizaron, están dentro del tiempo así que sin ningún problema ya se realizó. Independientemente de que les pedimos al alumno que firme y esa la solicitamos para que conste que el alumno la solicito dentro del tiempo necesario entonces esta parte se realizó. La segunda instancia que les comente es la revisión que tienen, ellos en ningún momento piden que se realice la revisión, lo que están pidiendo es que se tome en cuenta la calificación y eso en realidad no lo podemos hacer, la segunda instancia que podemos hacer ustedes como Consejo es realizar la revisión de manera individual y por derecho propio; también aquí lo que se está diciendo de los alumnos de la calificación de la Mtra. Sandra les comento que esto también está contemplado dentro del Reglamento de Estudiantes de que ustedes no pueden impugnar la calificación de otra persona cada quien lo tiene que hacer de manera individual y que incurrimos en una falta grave esta de buscando perjudicar a otra persona ya sea alumno, ya sea maestro, entonces de que aquí los jóvenes no debemos de realizar eso lo que podemos hacer es llegar a crear la Comisión para hacer dicha revisión, ahorita comentaban y los exámenes están sujetos al contenido de estudios y algo que precisamente estábamos solicitando en las reuniones de área es que trabajemos en ese tipo de exámenes departamentales lo que proponemos que se trabaje sobre contenidos mínimos en donde a partir de ahí ya no hay ni para donde hacerse, ya los que lo están contemplando, ya por ahí tenemos los resultados. Incluso uno de ellos es matemáticas, a pesar de que en matemáticas se menciona que hay un alto índice de reprobación, los resultados de ingreso a la facultad de ingeniería, es de las Facultades con mayor ingreso por parte de los alumnos que provienen de la Escuela de Bachilleres, en ese sentido el índice de acreditación anda bajo. Sin embargo la calidad de los muchachos con los que llegan a egresar de la Escuela de Bachilleres es muy notable para que logren superar esos exámenes y eso es algo de lo que se ha estado trabajando. Entonces, lo que el Consejo Académico puede realizar es la revisión de cada uno de los exámenes en donde básicamente debe de revisar que los contenidos sean del programa porque ese también está contemplado en un artículo, ahorita lo menciono. Bien lo que revisamos es que este dentro del programa y que además hayan sido calificados de manera correcta y que sus respuestas a la pregunta del alumno sea de manera correcta independientemente insisto de lo que hayan firmado dentro de ese documento que nosotros solicitamos como maestros cuando nos piden la aclaración, esta sería una de las propuestas”.

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Bien, tenemos dos participaciones más y finalmente la Mtra. Yolanda, adelante Mariana”.

C. Mariana Joseline Martínez Galeano. “Yo creo que como primera instancia, yo como alumna del Plantel Norte, creo que se me hace injusto que a los otros alumnos que se les hizo el pre-examen sean aprobados cuando no se llevó un acuerdo con todos los maestros que hicieron este extemporáneo y a estos chicos no se les tome en cuenta porque hubo un choque entre palabras, pero sin embargo como ya todos comentaron si hubieron asesorías debieron haber aprobado este examen extemporáneo, se me hace muy absurdo que no lo hayan hecho, la otra es, ya está demás pero nosotros como alumnos en primer semestre nos enseñan la Ley Orgánica de la Universidad y como alumnos tenemos que tener atención y saber la Ley para este tipo de problemas pero en opinión propia creo que tal vez al momento de entregar la solicitud de exámenes extemporáneos poner el número del artículo y así deslindarnos de este tipo de problemas. La otra si se va a revisar el examen extemporáneo considero que está bien y si no tomar en

cuenta que se vuelva a hacer otro examen extemporáneo para estas dos personas en fecha y creo que aquí influye mucho el promedio que llevan y cuantas NA's llevan para darles esta oportunidad porque si vemos que es un alumno que no lleva buen promedio y tuene muchas NA's para qué darles otra oportunidad no creo que sea justo para ellos ni para nosotros como alumnos, y la otra es revisar cómo es que este profesor está dando las clases de historia y cómo fue que dio la asesoría porque si está dando o si está diciendo que se puede hacer un pre-examen a pesar de que en la Ley Orgánica dice que no se puede hacer entonces no está llevando a cabo tanto las Leyes como la materia de historia, entonces es tanto del alumno como del profesor".-----

Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez. “Yo creo que este problema y otros se podrían resolver evitando que los maestros hagamos pre-exámenes porque no son legales ocurre esta situación de falta de información de los chavos que se confían independientemente de que hayan pasado o no ellos se confiaron y dos quiero aclarar creo que ya sé por dónde va la cosa cuando dices tú que cambiaron el acta porque después de muchos años, cuando un maestro va a dar asesorías los maestros que tienen que dar asesorías son los maestros de tiempo completo pero también hay maestros de tiempo libre que participan en dar asesorías entonces ustedes siempre van a ver publicados quienes estamos dando asesorías sin embargo no siempre esos profesores son los que aplicamos esos exámenes entonces no se pueden confiar si ven ahí al Mtro. Ricardo no quiere decir que él va a ser quien aplique el examen porque esto lo sabe la administración o sea la Coordinación del Plantel, habría que asegurarse quién van a aplicar el examen, quién va a ser el Presidente y eso seguramente ustedes se confiaron pusieron al maestro Ricardo ah pues voy con él; y el Mtro. Ricardo hizo algo que no debió de haber hecho que es hacer un pre-examen sin un previo acuerdo con el Presidente y si él iba a ser Sinodal, con el otro Sinodal y si la Mtra. Sandra, perdónenme pero tampoco estuvo bien porque si yo Laura le hizo un examen a los alumnos que asesore y la Mtra. Rocío es Sinodal y ella no está enterada que ellos ya pasaron conmigo eso tampoco es legal”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Es que no sabemos que es lo que ocurrió, no sabemos si la Mtra. Sandra hizo o no acuerdo con los otros dos sinodales”.-----

Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez. “Habría que ver, por qué digo no los estoy defendiendo o en contra de ustedes, pero así es como se deben de hacer las cosas y nos evitaríamos tanto problema”.-----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “Yo creo que a petición de lo que dice la Consejera Alumna C. Mariana que no podemos hacer otro examen, el examen ya está que es lo que dice el maestro Jaime, ¿Por qué no se puede hacer otro examen? Porque no hay bases para volver a hacerlo, realmente no hay bases para hacer otro examen y la Mtra. Sandra quizás tuvo un acuerdo entre los otros Sinodales y el Mtro. Ricardo. Independientemente de cómo hayan sido las cosas con esos alumnos ella ya puso una calificación y ya puso una calificación que no puede ser retroactiva de ninguna manera, si en el portal la calificación aparece como acreditada no le puedes ni volver a hacer el examen a ellos ni reprobarlos. Lo que si sucede es que cuando reprueban de manera injusta uno si está obligado a cambiar su calificación, pero aprobatoria jamás es retroactiva entonces no se puede hacer eso, contestando a sus dudas que tenían. Y lo que podríamos sería revisar el examen; y hacer una moción a los maestros que caen en este tipo de comportamiento”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Dos más y terminamos este asunto. Adelante”.-----

C. José Juan Muñoz Ledesma. “Habían dicho que se hiciera un protocolo de prevención a futuro en el examen de poner ciertos artículos que vengan en la Ley Orgánica porque soy estudiante de la Sur y con el pasar del tiempo se nos van olvidando unas cosas. Entonces sería bueno empezarles a recalcar

constantemente qué lineamientos y qué irregularidades para que, en el momento inmediato, que, por ejemplo, en este caso se ponga un pre-examen y no sea legal se pueda decir me estás haciendo algo que no va y pueda corregirlo a tiempo sería muy buena idea que se hiciera eso y siento que se tiene que arreglar este asunto porque lo veo injusto que los alumnos de la Mtra. Sandra hayan pasado con el pre-examen”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Mtra. Lucia vamos a terminar”.-----

Mtra. Lucía Valencia García. “En ese sentido yo creo que todos estamos obligados a conocer, o sea, en el momento que yo soy alumno o que soy maestro estoy obligada a conocer los Reglamentos, y recordarlos, o lo mismo tendríamos que hacer con la Constitución en que tal artículo dice que la educación es gratis, o sea esta demás. Mi pregunta sería únicamente en que ¿Revisaríamos sólo el extemporáneo?”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Sí legalmente sólo existe el examen extemporáneo. Entonces, adelante Juan Antonio”.-----

C. Juan Antonio Peña Monroy. “Un punto que toco la Consejera Joselyn respecto a que se tomara en cuenta el número de NA’s para ver si se consideraba la revisión del examen, considero que no es pertinente este tipo de discriminación respecto a que si es por el número de NA’s porque al fin de cuentas está dentro de su derecho el seguir dentro del Plan de Estudios del Bachillerato puesto que no ha llegado a las 12 NA’s ni mucho menos la tercera entonces ese punto es el que quiero recalcar de que no por el hecho de que ya esté acorde les va a dejar de lado de que se si se van a ir de la escuela pues ya que se vayan de una vez. Otro punto es al que mencionan que entre profesores Sinodales hubo el acuerdo en el que a la profesora Sandra se aceptara su pre-examen extemporáneo, desconozco si hay una rivalidad entre el por qué al profesor Ricardo no le valieron los pre-exámenes que aplicó no se tomaron en cuenta y los de la Mtra. Sandra sí”.-----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “No, subjetividades no vamos a analizar aquí”.-----

Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez. “Lo que pasa es que en una acta de un examen extemporáneo aparece el nombre de tres maestros, un Presidente y dos Sinodales los que deben de hacer el examen son los que aparecen en el Acta; hay muchos maestros y a los que no es no se les tome en cuenta o que nos caiga mal sino que simplemente la Coordinación eligió esos tres y ellos son los responsables”.-----

C. Juan Antonio Peña Monroy. “Lo que comentaba al principio en mi intervención es que hubo una acta en el que sí aparecía el Mtro. Ricardo”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Sí, pero ojo una cosa es Acta y otra cosa Nombramientos. Espérame Mtro. Eduardo”.-----

Mtro. Eduardo Elías Pozas. “No, porque quiero aclarar lo que paso”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Mtro. Lalo por favor no”.-----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Lalo tienes que solicitar la voz al Consejo Académico por favor”.-----

Mtro. Eduardo Elías Pozas. “Pues es que desde hace un rato lo estoy solicitando”.-----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “Y el Consejo autoriza sí se le da la voz o no”. ---

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Y se tiene que aprobar efectivamente, el Consejo tiene que aprobar si se te da. Por favor Mtro. Lalo. Gracias”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Las actas de extemporáneos las envían hasta el final, lo que hay son nombramientos y propuestas de quienes van a aplicar el examen, pero una Acta Oficial se firma hasta que ya va a ser el examen, el día del examen pues. Pero los nombramientos ¿Los pueden cambiar? Sí, si los pueden cambiar, pero no son actas. Entonces eso es nada más en esa situación. Vamos a concluir esta situación de los dos estudiantes que solicitan: 1.- Impugnar la Calificación; ya explicamos porque no es posible. 2.- Que se tome en cuenta la calificación del pre-examen extemporáneo; tampoco es posible. Hay que hacer la votación de que ninguno de los dos se puede hacer”. -----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “Antes de votar yo si consideraría que le diéramos la palabra estando de acuerdo el Consejo al Mtro. Eduardo”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Maestro Eduardo”. -----

Mtro. Eduardo Elías Pozas. “No, ya la aclararon gracias”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Ok, conforme al artículo 60 del Estatuto Orgánico, les pido expresen su decisión levantando la mano para votar En Contra de las dos peticiones que nos están haciendo los dos alumnos, de que no proceden estas dos peticiones, sí están de acuerdo por favor levanten su mano. Sí, de que no proceden ni la Impugnación de la Calificación que obtuvo en el examen extemporáneo, ni la Calificación del Pre-examen Extemporáneo; al término de la votación hacemos lo que el Mtro. Jaime nos comenta de qué se haga la revisión del examen”. -----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Sí, que, aunque no lo están solicitando ellos, lo que podríamos hacer el Consejo es quien puede llegar a realizarlo para tratar de aclararles un poco ese tipo de situación sin que lo soliciten, el Consejo podría llegar a tomar la decisión de que se les hace revisión si ustedes así lo consideran prudente”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Entonces votamos de que no procede las Peticiones del alumno C. Luis Axel Franco Vega expediente 268778 y la alumna América Paola Oviedo Aboytes expediente 268538, los que estén a favor de no proceden por favor levanten su mano. Votos a Favor: 10 votos a favor de que no procede la petición; votos en Contra: dos votos en contra; abstenciones cero abstención. La siguiente petición sería tomando en cuenta que se haga la situación que nos comenta el Director que se haga la revisión de los exámenes extemporáneos. Por favor votamos que se haga la revisión. Por 12 votos a favor hacemos la revisión de estos exámenes, cero votos en contra, cero abstenciones. Lo que procede es hacer la comisión para estos exámenes, necesitamos maestros y alumnos en la misma paridad 2 (dos)”. -

Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez. “Yo propongo a la Mtra. Lilia Aceves Gutiérrez”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Entonces queda en la Comisión el Director el Mtro. Jaime Nieves Medrano; la Mtra. Lilia Aceves Gutiérrez; necesitamos otro maestro”. -----

Mtra. Lilia Aceves Gutiérrez. “Propongo a la Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Ok, la Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández; necesitamos dos alumnos, entonces tenemos al alumno José Juan Muñoz Ledesma del Plantel Sur, y a Joanna Ramírez Ramírez del Plantel San Juan del Río; la Comisión queda así: El Director Ing. Jaime Nieves Medrano, la Mtra. Lilia Aceves Gutiérrez, la Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández y por parte de alumnos en Consejero José Juan Muñoz Ledesma y la Consejera Joanna Ramírez Ramírez. En este momento se cuenta con las copias del examen, entonces al finalizar el Consejo podrían quedarse de una vez la comisión a revisar el examen. Bueno vamos a nuestros siguientes casos de alumnos son en la misma solicitud es una revisión del examen de la asignatura de Química II y son del mismo Plantel Sur. Vamos a leer todas las solicitudes si así me lo permiten. Comento entonces los asuntos. El alumno C. Iván Humberto Rosas Chávez expediente 270103 solicita: a) Revisión de su examen extemporáneo de la asignatura de Química II y b) Repetición del examen extemporáneo; la misma solicitud la hace la alumna C. Olga Fernanda Pérez Caballero expediente 270164 solicita: a) Revisión de su examen extemporáneo de la asignatura de Química II, b) Revocación del examen presentado y c) Repetición del examen extemporáneo; también la alumna C. Camila Yamile Barajas Reséndiz expediente 270264 solicita: a) Impugnar la calificación de su examen extemporáneo de la asignatura de Química II presentado el 07 de agosto de 2019, b) Tomar en cuenta la calificación obtenida en el pre-examen impartido por el maestro Jaime Luis Padilla Villaseñor o c) La repetición del examen extemporáneo aplicado por otro docente; la siguiente alumna C. Alondra Esmeralda Peña Arias expediente 268899 solicita: a) Revisión de su examen extemporáneo de la asignatura de Química II, b) Revocación del examen presentado o c) Obtener una calificación mínima aprobatoria; la alumna C. Miriam Janeth Cruz Jaime expediente 277114 solicita: a) Revisión de su examen extemporáneo de la asignatura de Química II y b) Repetición del examen extemporáneo; y la alumna C. Karla Yulissa Valdez Miranda expediente 270240 solicita: a) Revisión de su examen extemporáneo de la asignatura de Química II y b) Considerar redondear su calificación de 5.75 (cinco punto setenta y cinco). Bien vamos irnos por caso, todos solicitan revisión de examen, en su caso aplicar de nuevo otro examen o redondear la calificación; pero antes el Mtro. Jaime quiere decir algo, adelante”. -----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Bien el artículo que antes quería citar que aplica estos asuntos que tenemos es el artículo 88 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que cito “El recurso será procedente, sólo en los siguientes casos: I. Cuando se considere que la evaluación no se realizó correctamente; II. Cuando se estime que los temas del examen no son contenido de la asignatura; III. Cuando el grado de dificultad del examen supere los objetivos de la asignatura y los objetivos del plan de estudios establecidos en el programa de la asignatura entregados al inicio del curso; y IV. Cuando existan violaciones a las formalidades que deban observarse en el examen. Esto es en lo que debemos resolver los casos, que es básicamente contenido y el alcance de la materia””. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Ok, me voy a permitir leer, pero, si ustedes me lo permiten las voy a leer una detrás de otra por favor. Universidad Autónoma de Querétaro Plantel Sur. Santiago de Querétaro Qro. a 13 de agosto 2019. A quien corresponda: Por medio de la presente, hago de su conocimiento mi inconformidad con el proceso que se llevó a cabo para la realización y evaluación del examen ordinario de Química II. Mi nombre Iván Humberto Rosas Chávez, soy estudiante de la Escuela de Bachilleres UAQ plantel Sur, curso el quinto semestre, con expediente 270103 y expreso mi inconformidad, dado que el proceso que se llevó a cabo antes de la realización del examen no fue el mejor, ya que en la semana de asesorías (lunes 22 de julio - viernes 26 de julio 2019) las asesorías se nos impartieron por la maestra Lucero Canto Guerrero. La hora de asesorías se vio dividida en Química I. Química II y Laboratorio de Química, dándonos un atención mínima a cada grupo, y brindándonos información falsa, ya se nos dijo en un principio que el examen iba a ser de preguntas abiertas, al igual que nos comentó que iba a venir la mayor parte del examen sobre cadenas IUPAC, por lo que esa información fue falsa ya que venían temas más teóricos, en el examen venían cosas que nunca nos enseñaron en el transcurso de

asesorías, ni cuando recurre la materia de Química II y al momento de la realización de tal nos dimos cuenta que era de opción múltiple y en el Reglamento de Estudiantes capítulo V, artículo 60 se establece que: “Los exámenes podrán ser orales, escritos o mixtos, cuya modalidad deberán conocer los alumnos desde el inicio del curso”. Durante las asesorías no se nos proporcionó un temario o una guía de los temas concretos que vendrían en el examen la única respuesta dada fue “lo que vimos en el semestre” y por este motivo cada alumno estudio con los materiales que tenía, durante las asesorías sólo repasamos dos temas, que fueron: nomenclatura y reacciones químicas, sumado a esto se nos dijo que el examen incluiría únicamente los temas mencionados anteriormente, y una gran parte de él era teoría de la química, lo cual no se nos mencionó que vendría en el examen, además de que la maestra titular del examen no dio asesorías. Por lo que solicito la revisión del examen ante el consejo académico y también solicito de la manera más atenta que se considere la posibilidad de repetición de examen ya que por otro lado las maestras correspondientes dos de ellas no hicieron ni calificaron el examen permitiendo que la Mtra. Berenice Lazo Mendoza hiciera sola el examen de Química II, por lo que todas las maestras debieron haber realizado el examen. Sin más por el momento agradezco la atención y quedo a su entera disposición. Atentamente el alumno Iván Humberto Rosas Chávez, con el expediente 270103. Y viene al otro lado la firma del alumno”.

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “Antes de que continúen, ¿Todas las solicitudes versan sobre este mismo examen?”.

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Sí, algunos van a hacer otras peticiones o dar otros argumentos”.

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Vamos a terminar de leerlas Santiago de Querétaro, Qro. A 14 de agosto de 2019. H. Consejo Académico. Presente. Por medio del presente acudo a usted y hago conocimiento de mi inconformidad respecto al proceso que se llevó a cabo antes y después de la realización y evaluación del examen extemporáneo de Química II, realizado el día 07 de agosto de 2019 en las instalaciones de la Preparatoria Plantel Sur de la Escuela de Bachilleres. Mi nombre es Olga Fernanda Pérez Caballero, soy estudiante de la Escuela de Bachilleres UAQ, Plantel Sur, actualmente soy irregular, por lo cual no he podido pasar a Quinto Semestre, sin embargo, sigo asistiendo hasta que se resuelva mi caso, con expediente 270164. Expreso mi inconformidad dado que el proceso que se llevó a cabo antes y después de la realización del examen no fue el mejor, ya que en las semanas de asesorías (lunes 22 de Julio - viernes 26 de Julio 2019) preguntamos si había asesorías, las cuales se nos dieron por la maestra Lucero Canto Guerrero empezando el día martes en un horario de 12:00 pm a 01:00 pm, sin mencionarnos que el maestro Jaime Luis Padilla Villaseñor también las impartía en horario de 10:00-11:00 am. La hora de asesorías se vio dividida en Química I, Química II y Laboratorio de Química, dándonos así, una atención mínima a cada grupo y brindándonos información falsa, pues en un principio se nos dijo que el examen seria de preguntas abiertas en los temas de “Nomenclatura y Reacciones” y al momento de la realización la forma del examen era de opción múltiple, teniendo en cuenta que en el reglamento de estudiantes, Capítulo V, artículo 60 se establece que: “Los exámenes podrán ser orales, escritos o mixtos, cuya modalidad deberán conocer los alumnos desde el inicio de curso. Para lo cual los maestros deberán asentarlos en el programa de trabajo de la asignatura a impartir y que entregarán a los alumnos”. Durante las asesorías no se nos proporcionó un temario o guía de los temas concretos que vendrían en el examen y por este motivo cada alumno estudio con los materiales que tenía, estos eran de diferentes maestros y con diferentes explicaciones. La maestra Berenice Lazo Mendosa titular del examen de Química II, no dio asesorías, siendo ella quien hizo y califico el examen, esto mencionado por la maestra María de los Ángeles Bárcenas Flores, comentando de igual manera que ella solo había dado su firma y estando el día presente en la realización del examen y retomando el Capítulo V, artículo 60, se establece también que “Dichos exámenes se realizaran de acuerdo con el calendario escolar de la Universidad o de la autorización del órgano colegiado competente y se deberán aplicar, calificar y

evaluar, por el profesor asignado a la materia” en este caso los asignados fueron tres. Por lo anterior expuesto a este H. Consejo Académico, respetuosamente solicito, la revisión de examen, solicitando también de la manera más atenta que se considere la posibilidad de realizarse una revocación del examen y teniendo en cuenta que se realice una repetición del examen extemporáneo por un maestro ajeno a dichos problemas o en dado caso, una calificación mínima aprobatoria ya que en el examen realizado obtuve una calificación de 5.0. Sin más por el momento, agradezco la atención y quedo a su entera disposición. Atentamente Pérez Caballero Oiga Fernanda y nos da tres teléfonos para localizarla. La siguiente, Santiago de Querétaro Oro. a 13 de agosto 2019. Por medio de la presente, solicito amablemente dar solución a una problemática con respecto al examen ordinario de la materia de Química II. Mi nombre es Camila Yamile Barajas Reséndiz, soy estudiante de quinto semestre del grupo 8 de la Escuela de Bachilleres UAQ plantel sur, con expediente 270264 De la forma más amable, quisiera expresarle mi inconformidad respecto a la calificación recibida. Fundo ésta en los siguientes hechos: Pedí informes a servicios escolares del plantel con el fin de conocer qué maestros darían asesorías de dicha materia y en qué horario, entre dichos maestros se encontraba el profesor Jaime Luis Padilla Villaseñor a quien busqué para solicitar las asesorías correspondientes. Hemos preguntado en servicios escolares quién nos impartiría el examen y se nos dijo que sería el mismo que nos daba las asesorías por reglamento. Con dicha información acudimos con el maestro Luis Padilla para prepararnos para el examen asesorándonos durante una semana en el salón # 5 de cuarto semestre. El maestro nos dijo que nos realizaría un pre-examen extemporáneo, que había hablado ya de ello con los demás maestros encargados en el Área de Química para que se nos fuera respetada la calificación resultante y ellos habían aceptado. Realizamos dicho examen obteniendo calificación aprobatoria de 8.0 (ocho), el profesor nos dijo que era todo, que sólo debíamos presentarnos al pase de lista el día del examen extemporáneo. El pasado miércoles 7 de agosto acudimos a dicho pase de lista, nos acercamos a las maestras para comentarles la situación, pero se nos fue aplicado un examen extemporáneo de todos modos, invalidando el examen que habíamos aplicado ya, encontrando que el contenido del segundo examen difería en un 70% aproximadamente. Buscamos ayuda con las maestras que aplicaron el examen, sin embargo se nos fue negada alguna solución, diciéndonos que el maestro que nos había dado asesorías no estaba en lista y que tampoco participó en la elaboración del extemporáneo. También se nos dijo que un sólo maestro, la maestra Berenice Lazo Mendoza, realizó el examen y las sinodales no fueron participes en ello, una de ellas respondiendo al cuestionarles sobre lo anterior que únicamente habían firmado sin revisar o participar si quiera. Considero injusto que nos obligaran a firmar afirmando que recibimos asesorías antes de haberlas tenido en forma, y luego éstas fueran incompletas y mezcladas con asesorías de otras materias, asesorías que eran requerimiento obligatorio para realizar el examen y no se les dio la importancia requerida, teniendo en cuenta que había alumnos en los que era nuestra última oportunidad para poder aprobar dicha materia y no ser expulsados de la preparatoria Para que a final de cuentas no se nos respetarían dichas asesorías ni la calificación del pre examen extemporáneo. Hemos acudido con nuestros representantes estudiantiles para que nos brindaran apoyo en ésta situación. El día de hoy acudimos a éste Honorable Consejo Académico en busca de que se nos brinde el apoyo necesario y poder resolver ésta situación. Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente pido primero, se nos tenga por presente impugnado la calificación del examen impartido el día 7 de agosto, segundo, se nos considere y tome en cuenta la calificación recibida en el pre-examen que fue impartido por el maestro Jaime Luis Padilla Villaseñor, dado el caso de no ser posible, pido se nos realice nuevamente el examen, pero ésta vez siendo impartido por un maestro ajeno a la situación. Sin más por el momento quedo a su disposición en espera a una respuesta formidable a mi petición. Atentamente Barajas Reséndiz Camila Yamile. Ya nada más nos faltan tres. H. Consejo Académico. Presente. Por medio del presente acudo a usted haciendo conocimiento de mi inconformidad respecto al proceso que se llevó a cabo en la realización y evaluación del examen extemporáneo de Química II, realizado el día 07 de agosto de 2019 en un horario de 08:00 am a 10:00 am en las instalaciones de la Preparatoria Plantel Sur de la Escuela de Bachilleres. Mi nombre es Alondra Esmeralda Peña Arias, soy estudiante del Plantel

Sur de la Escuela de bachilleres, con expediente 268899. Actualmente estoy cursando quinto semestre, al deber la materia de Química II me encuentro en situación irregular, lo cual no me permite desenvolverme y llevar a cabo satisfactoriamente dicho semestre, sin embargo he asistido a clases de manera normal hasta que se dé una resolución a mi caso. Expreso mi inconformidad del proceso de la realización del examen ya que este no fue el mejor. La maestra Berenice Lazo Mendoza que es titular encargada del extemporáneo de la materia de Química II no impartió asesorías. En las semanas del día Martes 23 de Julio al día Viernes 26 de Julio 2019 nos dieron a conocer que dichas asesorías serian realizadas por la profesora Lucero Canto Guerrero en horario de 12:00 pm a 13:00 pm, sin mencionar algún otro profesor que brindara asesorías de Química II como en el caso del profesor Luis Padilla Villaseñor que realizo asesorías en un horario de 10:00 a 11:00 am. Las asesorías antes mencionadas fueron llevadas a cabo en el cubículo de Química, la profesora impartió asesorías a tres distintas materias (Química I, Química II y Laboratorio de Química) en el mismo horario de 12:00 pm a 01:00 pm, lo cual tuvo como consecuencia que se brindara una mínima atención a cada una de las materias impartidas dentro del cubículo. Se nos brindó información falsa acerca del contenido que tendría el examen extemporáneo de Química II, en un principio se mencionó que las preguntas del examen serian de manera abierta y que los temas que abarcaría el examen serian "Nomenclatura y Reacciones" Al llegar el día del examen, el contenido de las preguntas era de opción múltiple. Lo antes mencionado no concuerda con el Capítulo V, artículo 60 que establece que "Los exámenes podrán ser orales, escritos o mixtos cuya modalidad deberán conocer los alumnos desde inicio de curso, para lo cual los maestros deberán asentarlos en el programa de trabajo de la asignatura a impartir y que entregaran a los alumnos" Durante las asesorías no se nos proporcionó una guía de estudio con los temas concretos que se presentarían en el examen extemporáneo, cada alumno estudio con el material que tenía a su disponibilidad. Por lo anterior expuesto a este H. Consejo Académico, solicito respetuosamente la revisión de mi examen extemporáneo de Química II, solicitando también de manera más atenta la posibilidad de que un maestro ajeno a dichos problemas realice una revocación de examen o en dado caso una calificación mínima aprobatoria. Atentamente: Peña Arias Alondra Esmeralda. Y nos da un teléfono de contacto. Santiago de Querétaro Qro. a 13 de agosto 2019. A quien corresponda: Por medio de la presente, hago de su conocimiento mi inconformidad con el proceso que se llevó a cabo para la realización y evaluación del examen ordinario de Química II. Mi nombre es Cruz Jaime Miriam Janeth, soy estudiante de tercer semestre del grupo uno de la Escuela de Bachilleres UAQ plantel sur, con expediente 277114 y expreso mi inconformidad, dado que el proceso que se llevó a cabo antes de la realización del examen no fue el mejor, ya que en la semana de asesorías (lunes 22 de julio - viernes 26 de julio 2019) las asesorías se nos impartieron por la maestra Lucero Canto Guerrero desde el día martes una hora diaria (12pm - 01:00pm). La hora de asesorías se vio dividida en Química I. Química II y Laboratorio de Química, dándonos un atención mínima a cada grupo y brindándonos información falsa, ya se nos dijo en un principio que el examen iba a ser de preguntas abiertas y al momento de la realización de tal nos dimos cuenta que era de opción múltiple y en el reglamento de estudiantes capítulo V, artículo 60 se establece que: "Los exámenes podrán ser orales, escritos o mixtos, cuya modalidad deberán conocer los alumnos desde el inicio del curso". Durante las asesorías no se nos proporcionó un temario o una guía de los temas concretos que vendrían en el examen la única respuesta dada fue "lo que vimos en el semestre" y por este motivo cada alumno estudio con los materiales que tenía, durante las asesorías solo repasamos dos temas, que fueron: nomenclatura y reacciones químicas, sumado a esto se nos dijo que el examen incluiría únicamente los temas mencionados anteriormente y una gran parte de él era teoría de la química, lo cual no se nos mencionó que vendría en el examen además de que la maestra titular del examen no dio asesorías. Por lo que solicito la revisión de el examen ante el Consejo Académico y también solicito de la manera más atenta que se considere la posibilidad de repetición de examen ya que por otro lado las maestras correspondientes dos de ellas no hicieron ni calificaron el examen permitiendo que la Maestra Berenice Lazo Mendoza hiciera sola el examen de Química II. Sin más por el momento agradezco la atención y quedo a su entera disposición. Atentamente: Cruz Jaime

Miriam Janeth firma el padre o tutor y nos da tres números de contacto. Y finalmente, Santiago de Querétaro Qro. a 13 de agosto 2019. A quien corresponda: Por medio de la presente, hago de su conocimiento mi inconformidad con el proceso que se llevó a cabo para la realización y evaluación del examen ordinario de Química II. Mi nombre es Karla Yulissa Valdez Miranda, soy estudiante de quinto semestre de la Escuela de Bachilleres UAQ Plantel Sur, con expediente 270240 y expreso mi inconformidad, dado que el proceso que se llevó a cabo antes de la realización del examen no fue el mejor, ya que en la semana de asesorías (lunes 22 de julio - viernes 26 de julio 2019) las asesorías se nos impartieron por la maestra Lucero Canto Guerrero desde el día martes una hora diaria (12pm - 01:00 pm). La hora de asesorías se vio dividida en Química I. Química II y Laboratorio de Química, dándonos una atención mínima a cada grupo y brindándonos información falsas, ya se nos dijo en un principio que el examen iba a ser de preguntas abiertas y al momento de la realización de tal nos dimos cuenta que era de opción múltiple y en el reglamento de estudiantes capítulo V, artículo 60 se establece que: “Los exámenes podrán ser orales, escritos o mixtos, cuya modalidad deberán conocer los alumnos desde el inicio del curso”. Durante las asesorías no se nos proporcionó un temario o una guía de los temas concretos que vendrían en el examen y por este motivo cada alumno estudio con los materiales que tenía y estos eran de diferentes maestros y con diferentes explicaciones, durante las asesorías sólo repasamos dos temas, que fueron: nomenclatura y reacciones químicas, sumado a esto se nos dijo que el examen incluiría únicamente los temas mencionados anteriormente, y una gran parte de él era teoría de la química, lo cual no se nos mencionó que vendría en el examen además de que la maestra titular del examen no dio asesorías. Por lo que solicito la revisión del examen ante el Consejo Académico y también solicito de la manera más atenta que se considere la posibilidad de redondear la calificación, ya que mi resultado en el examen estuvo cerca de ser calificación aprobatoria 5.75 (cinco punto setenta y cinco). Sin más por el momento agradezco la atención y quedo a su entera disposición. Atentamente: Karla Yulissa Valdez Miranda y nos da un par de números para localizarla. Como nos podemos percatar las diferentes peticiones van en la misma dirección y algunas de las cosas que ya las discutimos en el pasado, pre-extemporáneos no son válidos, las asesorías no les tienen que dar todos los temas, si sólo hubo un maestro que dio asesorías. Bueno vamos a escuchar lo que nos dicen, adelante Mtra. Yolanda, después del Mtro. Jaime”. -----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “Hay varias cosas que ya hemos discutido, entonces sólo algunas aclaraciones que veo yo respecto a estos oficios y que todos reiteran este asunto del examen que debe de ser de acuerdo al reglamento que tiene que ser descrito y que debe de ser dado a conocer durante el curso, precisamente del curso no del extemporáneo y este examen fue extemporáneo con preguntas de opción múltiple y es un examen escrito, en un examen escrito no necesariamente se tiene que escribir todo, pero este es un examen escrito, incluso hasta ahí se apega al reglamento y por otro lado una calificación reprobatoria en un examen extemporáneo jamás se redondea, no hay posibilidad de redondear ni en final, hay algunos maestros que decimos 5.7 (cinco punto siete) en final bueno, pero, en un extemporáneo 5.7 (cinco punto siete) no se redondea”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Mtro. Jaime adelante”.-----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Era la misma, una de las modalidades así tal cual descrita puede ser oral o la mixta, el examen de opción múltiple es escrito, si hubiera sido oral se tendrían otras consideraciones pero este no es el asunto”.-----

C. José Juan Muñoz Ledesma. “Menciona algo interesante Yamile dice que en el examen que se aplicó el extemporáneo el contenido del segundo examen difería en un 70% aproximadamente entonces ahí sería bueno revisar”.-----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Sí eso se revisa en la Comisión”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Sí, pero al examen que se refería era al pre-examen, ese el que dice que difería de un 70% del pre-examen con el examen extemporáneo y ahí sí el pre-examen lo hace a su gusto y el examen extemporáneo se hace en base a los contenidos del programa”.-----

C. José Juan Muñoz Ledesma. “Otro punto menciona que los que pertenecen al Consejo de química se ponen de acuerdo para validar el pre-examen”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Fue la misma situación que con el Mtro. Pacheco él dice que se puso de acuerdo con los maestros, pero él no es miembro de la comisión entonces no puede haber ningún acuerdo”.-----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “Otra cosa que mencionan que me llamo la atención es que quieren impugnar que solamente la Mtra. Lazo hizo el examen si los maestros estuvieron de acuerdo en que el examen estaba basado en los contenidos del programa no tendría por qué haber problema”.-----

Mtra. Teresa de Jesús Valerio López. “Bueno en cuanto a las asesorías no encuentro en dónde dice en el reglamento que tenga que dar asesorías, solamente para tercera oportunidad dice que el director está obligado a asignar un asesor”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Sí eso es si lo solicita el alumno”.-----

Mtra. Teresa de Jesús Valerio López. “Sí pero es sólo cuando es tercera oportunidad, entonces casi que no hay excusa. Pero yo propondría que si no es asuntos generales en otra ocasión si habláramos un poco más de las asesorías porque creo que eso nos está causando problemas”.-----

Mtra. Lilia Aceves Gutiérrez. “Nada más una aclaración y que está aquí presente el Mtro. Lalo Elías que nos pudiera aclarar en varios de los escritos nos mencionan que nada más una maestra aplicó un examen recuperando lo que nos acaba de decir el Presidente de este Honorable Consejo en el artículo 88 párrafo III que nos menciona que los exámenes deben de cumplir cierta normatividad y ciertos requisitos, uno de ellos es que debe de haber un Presidente y dos Sinodales aplicando el examen extraordinario; me parece ser que a esto se hace una confusión a que si sólo lo aplico la Mtra. Berenice Lazo”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “La Mtra. Lilia solicita que hable el Mtro. Lalo”.-----

Mtro. Eduardo Elías Pozas. “No, los tres maestros estuvieron presentes”.-----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “Lo que los alumnos mencionan es que solo la Mtra. Berenice fue quien elaboro el examen, pero estuvieron los tres maestros”.-----

Mtra. Lilia Aceves Gutiérrez. “Y lo aprobaron”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Entonces al inciso a) todos solicitan Revisión de su Examen Extemporáneo de la asignatura de Química II, entonces creo que todos estamos de acuerdo en que hay que hacer la comisión”.-----

Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez. “Yo tengo una pregunta, entonces el día del examen ¿Sólo estuvo la Mtra. Berenice Lazo?”. -----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “No el día del examen estuvieron los tres”. -----

Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez. “Entonces la Mtra. Berenice fue quien redactó el examen, había entendido que sólo ella se había presentado el día del examen”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Creo que es claro que tenemos que hacer la revisión del examen, necesitamos maestros de química, como no tenemos maestros de química en el Consejo voy a solicitarle a la maestra Carmen Mejía del Plantel Norte y a la Mtra. Cypatly Rojas del Plantel San Juan del Río ¿Sí aceptan hacer la revisión de estos exámenes extemporáneos?”. -----

Mtra. Ma. del Carmen Mejía Velázquez. “Sí”. -----

Mtra. Cypatly Rojas Miranda. “Sí”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Y necesitamos dos estudiantes, no contamos con los exámenes en este momento hay que solicitarlos y tendríamos que reunirnos después para revisarlos; tenemos al alumno Santiago Ruiz Castro del Plantel Bicentenario, y al alumno Javier Elías Rodríguez Carreño, también está el alumno José Juan Muñoz Ledesma, tiene que ser paritario, el alumno José Juan Muñoz Ledesma es del Plantel Sur. Yo ahí le solicitaría al Consejo que fuera alguien externo, pero lo Solicitaría al Consejo para que fuera de otro Plantel. ¿Sí?, ok. Entonces quedaría el Alumno Javier Elías del Plantel Norte. Y así quedaría la Comisión: El Director Ing. Jaime Nieves Medrano, La Mtra. Cypatly Rojas Miranda del Plantel San Juan del Río, la Mtra. Ma. Del Carmen Mejía Velázquez del Plantel Norte, el alumno Santiago Ruiz Castro del Plantel Bicentenario y el alumno Javier Elías Rodríguez Carreño del Plantel Norte y queda formada la comisión con personas externas al Plantel. Y pediría su votación para la no procedencia de los otros incisos: a) revocación de examen presentado y b) repetición del examen extemporáneo, o sea hacemos la votación para la No Procedencia de estas solicitudes les pido levanten su mano si están de acuerdo según el artículo 60 del Estatuto Orgánico, a favor de la no procedencia Votos a Favor: 11 votos a favor; votos en Contra: cero votos en contra; abstenciones 1 abstención. Gracias. Casi terminamos, Nuestro siguiente caso es del Platel Semiescolarizado la alumna Diana Andrea Terrazas Olvera con número de expediente 260247 del sexto trimestre grupo 1, solicita Autorización para presentar Exámenes Voluntarios de las siguientes materias: Historia II, Física I con Laboratorio e Inglés II con Laboratorio. Tenemos ahí la petición y también el alumno Raúl Ángel Gallegos Poletti, con número de expediente 247551 del sexto trimestre grupo 1, solicita Autorización para presentar Examen Voluntario de la siguiente materia: Orientación Profesional. Tenemos las dos solicitudes ahí en su paquete de trabajo para ver si hay algún comentario, sino procedemos a la votación Conforme al artículo 60 del Estatuto Orgánico, les pido expresen su decisión aprobar estas dos solicitudes de exámenes voluntarios levantando su mano para votar A Favor: Con 12 votos a favor por lo tanto por unanimidad se aprueba la petición”. -----

VII Revalidaciones. M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Nuestro Siguiete punto es revalidaciones no tenemos ningún caso”. -----

VIII Convalidaciones. M. en C. Rita Ochoa Cruz. “El siguiente punto convalidaciones no se presentan casos”. -----

IX Cambio de Sede Sesión Extraordinaria. M. en C. Rita Ochoa Cruz. “En este punto número IX vamos a solicitarles por parte de la Dirección cambiar la sede de la Sesión Extraordinaria 26 de agosto 2019 en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía ubicada en 16 de septiembre #63, Col. Centro. En esta sesión Extraordinaria tendremos el Informe Anual del Director la solicitud es el cambio de sede y ustedes nos lo autorizan Conforme al artículo 60 del Estatuto Orgánico, les pido expresen su decisión aprobar este cambio de sede levantando su mano para votar A Favor”. -----

C. Mariana Joseline Martínez Galeano. “Perdonen mi ignorancia pero ¿A qué se refiere?”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Los Consejos son en esta Sala de Consejo Académico, lo que solicitamos es que sea en el Aula Magna que está enfrente por espacio”. -----

C. Mariana Joseline Martínez Galeano. “Ok”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Nuevamente Conforme al artículo 60 del Estatuto Orgánico, les pido expresen su decisión aprobar este cambio de sede levantando su mano para votar A Favor: Con 12 votos a favor por unanimidad se aprueba el cambio de sede”. -----

X. Asuntos Generales. M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Y número X Asuntos Generales”. -----

Mtra. Teresa de Jesús Valerio López. “Bueno hay un vicio con las asesorías en realidad no hay ningún reglamento que diga que nosotros tenemos que dar asesorías, se da por entendido que no queremos que no haya un índice de reprobación muy alto es darles una pequeña ayuda repasando los temas pero se ha malentendido y más por lo que acabamos de ver que vamos a dar la clase y cosa que no, porque los alumnos debieron de asistir a clases mínimo el 50% nosotros no podemos repetir la clase, solamente resolvemos problemas, damos guías pero como su nombre lo dice son guías, no es el machote del examen, tampoco es obligación dar guía; eso es nada más para que ellos estructuren como ir estudiando es una ayuda realmente, y muchas veces a mí me ha pasado en matemáticas que doy una guía y yo no lo voy a resolver o sea ellos tienen que hacerla, entonces, sino completamos la guía no quieren que venga lo que no se completó, o sea es que ellos son quienes lo tienen que completar al final es una ayuda. Los horarios son más o menos los horarios que uno tiene o puede, si da clases en la mañana pues va a dar asesorías en la mañana y a veces uno hasta se cambia para ayudarlos, pero no es ninguna obligación hay maestros que dan asesorías sin pertenecer al sínodo y eso está bien, lo que no puede repercutir es en el examen y decir vi esto, porque el examen versa del programa de estudios, o sea cuando le preguntan de una guía y uno les responde es que toda tu guía es el programa de estudios no es que uno le quiera faltar al respeto al alumno es que así lo dice el reglamento; pero sí hay ciertos vicios, como lo del pre-examen hay acuerdos en las áreas y se respetan pero cuando a un área le falta comunicación pues el que sale bailando es el alumno, los tiempos completos tenemos la obligación de dar asesoría pero no siempre pertenecemos al sínodo y además sería como nada más yo puedo aplicar examen, si los tiempos libres dan asesoría sería meritorio más que esclavizante como el caso de la Mtra. Lucero o todos los que son tiempos libres, lo están haciendo así como de buena onda, ellos no tienen la obligación y otro vicio de los maestros es tú haces el examen, tú lo aplicas y yo te firmo eso tampoco debería de ser, deberían ser todos, ni comentarle a los alumnos yo nada más le firme, hay que revisar el examen, si hay obligaciones que están implícitas dentro de un sínodo; pero yo lo que diría es que los maestros en este caso no demos participación a los alumnos en cuanto a los pre-exámenes, de que va a venir en el examen nada de eso casi casi que lo quieren voltear en contra y eso está fuera del reglamento; entonces buscar alternativas yo recuerdo que en alguna ocasión en Plantel Sur se nos propuso, que los maestros del área propusiéramos los sinodales y funcionaban bastante bien porque así quedaban todos informados y funcionaba bastante

bien, pero era más trabajo para el coordinador porque tenía que checar que dijo cada área”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Claro lo podríamos hacer, además tenemos a varios coordinadores aquí que están tomando nota. Gracias Mtra. Tere, adelante Mtra. Yolanda”.-----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “Si es complicado lo de la asesorías porque no hay una reglamentación de hecho pues está el punto de no permitirles a los chicos que presenten un examen extemporáneo o de ultima oportunidad si no han tomado asesorías, se ha tomado como una forma de apoyarlos y que justamente de alguna manera quizás tener muchas más posibilidades de pasar este último examen, sin embargo, sino la quieren tomar tienen el derecho a presentar el examen con asesorías o no asesorías están en su derecho, solamente que se lleva esta dinámica para que se tengan más oportunidades de presentar bien su examen; por otro lado lo que muchos mencionaron en sus cartas es una mala información en Servicios Escolares, que les hayan dicho que los que estaban dando asesoría eran lo que aplicaban el examen y ellos por desconocer o ignorancia se van con esa idea y yo creo que las personas que atienden en servicios escolares no deben de decirle esto a los chicos para evitar que se puedan confundir, de decirles los que van a hacer el examen serán los que aparecen en el calendario, y no los que dan asesorías, entonces si decirles a los de Servicios Escolares que no den esa información que no va a menos que este autorizada justamente por la Coordinación”. -----

Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez. “Sin embargo creo que si es importante que a los maestros que si damos asesoría que si nos incluyan en los exámenes”.-----

Ing. Jaime Nieves Medrano. “Sí yo creo que a partir del área lo vamos a trabajar”. -----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Alguien más, a mí me gustaría solicitarle a los Consejeros Académicos Alumnos y Universitarios también que se pueden empapar completamente del Reglamento de Estudiantes y hacer una defensa completa de sus compañeros”.-----

Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez. “Y que se lo comenten a sus compañeros y estos casos no lleguen así aquí, se previenen desde las clases no hasta que ya reprobaron”.-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Y les solicito esa sería mi petición para ustedes, todos este tipo de documentos están en la página de la UAQ, bajarlos, descargarlos y leerlos para brindarles apoyo a sus compañeros”.-----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “Y los tienen en el libro de inducción y uno les dice guárdenlo lo van a ocupar toda la prepa”. -----

Mtra. Teresa de Jesús Valerio López. “Y también comentarlo con los maestros de honorarios para que estén enterados del Reglamento”. -----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez Hernández. “Sí en este caso lo decía para los alumnos y defiendan bien a sus compañeros que tengan una buena representación estudiantil”. -----

Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez. “Yo quisiera también en estas reuniones que se han hecho por áreas, sería una buena ocasión de comentar esto en las áreas, porque nos evitamos tantos problemas como estos, y comentar con los maestros de que sí van a presentar el examen extemporáneo pueden presentar asesorías y llegar a acuerdos de los pre-exámenes porque yo si he visto que las áreas se ponen

de acuerdo”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz. “Muchísimas Gracias, ¿Alguien más tiene otro asunto? No”. -----

No habiendo más asuntos que tratar, la M. en C. Rita Ochoa Cruz, Secretaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, da por terminada esta Sesión Ordinaria, siendo las once y cincuenta y siete horas del día quince de agosto del dos mil diecinueve.

**ING. JAIME NIEVES MEDRANO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO
ACADÉMICO**

**M. EN C. RITA OCHOA CRUZ
SECRETARIA DEL H. CONSEJO
ACADÉMICO**